JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	ANEXO - I SOLICITUD
3055219	

1. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTA DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las administraciones públicas podrán recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. Para autorizarlo, las personas interesadas deberán marcar las casillas oportunas en el apartado 3 y 4. Las personas solicitantes podrán oponerse a la consulta de documentos/datos personales.

a) *Informes de vida laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social*

b) *Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.*

c) *Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.*

d) *Datos que acrediten que la persona o entidad solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

2. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas) *	
Primer apellido / Razón Social *			
Segundo apellido*		Nombre*	

3. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS

HACIENDA ESTATAL	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe el certificado que acredite el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, **APORTANDO** por ello el certificado correspondiente.
HACIENDA AUTONÓMICA	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe el certificado que acredite el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **APORTANDO** por ello el certificado correspondiente.
SEGURIDAD SOCIAL	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de la Seguridad Social el certificado acreditativo del cumplimiento de mis obligaciones con la misma.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de la Seguridad Social el certificado acreditativo del cumplimiento de mis obligaciones con la misma, **APORTANDO** por ello certificado correspondiente.
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe el certificado acreditativo de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe el certificado acreditativo de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), **APORTANDO** por ello el certificado correspondiente junto con la solicitud.

ANEXO NO VALIDO

JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	ANEXO - I SOLICITUD
3055219	

4. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

☐	**ME OPONGO** a la consulta de los datos relativos a la vida laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa, expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes al periodo de los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, salvo que la empresa tenga una antigüedad inferior a doce meses, en cuyo caso deberá referirse desde que se produjo el alta en la Seguridad Social, y aporto el certificado acreditativo correspondiente.

5. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	

6. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	
Forma de acreditar poder suficiente para realizar este trámite:			
Código CSV del poder notarial			
En caso de no indicar el Código CSV del poder notarial, debe aportar documentación que acredite el poder de representación.			

8. NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica	
Correo electrónico para avisos de notificación electrónica	
Medios de Comunicación *(La Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)*	
Teléfono / Móvil	

9. INVERSIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA

Conceptos	
Importe (sin IVA)	
Total	

ANEXO NO VÁLIDO

10. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante, actuando en su propio nombre, o el representante legal de la entidad solicitante, suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto 79/2024, de 23 de julio, declarando ante la Administración Pública, que todos los datos expuestos en esta solicitud son verdaderos, y que:

- La entidad solicitante tiene la consideración de PYME, según lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE), nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- No ha iniciado las inversiones en fecha anterior a la presentación de esta solicitud de ayuda
- No ha recibido, ni solicitado, ningún tipo de ayuda pública para este mismo proyecto.
- Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de Beneficiario/a, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el sentido de:
  - No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
  - No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no ha sido declarada en concurso, no está sujeta a Intervención Judicial o ha sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - No ha dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
  - No estar incursa la persona física, los/las administradores/as de las sociedades mercantiles o aquellas que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
  - Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.
  - No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
  - Se halla al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
  - No ha sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- Cumple con la norma de minimis, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Y en este sentido, declara:

☐ NO ha recibido ni solicitado otras ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).

☐ SÍ ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad)

Si se ha seleccionado "SÍ ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad)" debe comunicar el importe que ha solicitado o recibido para dicha ayuda

Importe	

11. SOLICITA

ANEXO NO VALIDO

JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA 3055219	ANEXO - I SOLICITUD

La concesión de una subvención a fondo perdido en los términos señalados en el Decreto 79/2024, de 23 de julio, de puesta en marcha del Programa de ayudas para las inversiones en modernización de personas trabajadoras autónomas y micropymes de Extremadura, declarando ante la Administración Pública, que todos los datos expuestos en esta solicitud son verdaderos	
Fecha*	
Firma*	*Fírmese por la persona solicitante y el representante legal si lo hubiera*

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA
Servicio de Promoción Empresarial
Código identificación DIR3: A11030539

ANEXO NO VÁLIDO

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA	
RESPONSABLE	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

del Tratamiento	Paseo de Roma s/n Módulo C. 06800 Mérida (Badajoz) Teléfonos 900107360 o 924005415 o bien mediante el correo electrónico extremaduraempresa@juntaex.es Delegado de Protección de Datos de la Junta de Extremadura: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de ayudas para la financiación de inversiones en maquinaria para la modernización de las actividades desarrolladas por autónomos y micropymes de Extremadura. (DOE nº 163, de 22 de agosto de 2024).
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, a lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.

ANEXO NO VALIDO

	Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.

ANEXO NO VÁLIDO